

## Actualización de tarifa

Te informamos que en los siguientes meses comenzaremos con la aplicación del ajuste de tarifa en los planes colectivos **Plan Seguro Avanzado Empresarial** y **Plan Seguro Óptimo Empresarial** para venta nueva y renovaciones, con inicio de vigencia **a partir del 1° de diciembre de 2025**.

A pesar de que en México se proyectó una inflación médica del 14.9% para 2025, en **Plan Seguro** hemos trabajado para mitigar su impacto. Gracias a este esfuerzo, **logramos mantener un ajuste menor** y, para tu beneficio y el de tus prospectos, **Plan Seguro Único Empresarial se mantiene sin incremento**.

Así, buscamos **brindarte herramientas que apoyen tu labor y fortalezcan tu negocio**, al ofrecer un plan colectivo en costo y con respaldo sólido en este segmento. Una excelente oportunidad para diferenciarte, generar confianza con tus clientes y consolidar tu cartera de colectivos.

A continuación, te presentamos el incremento porcentual:

| Ajuste a nivel nacional                                                             |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| General                                                                             |                  |
|  | 9.99%            |
|  |                  |
|  | ¡Sin incremento! |

**Te invitamos a consultar Condiciones Generales del plan a partir del 1° de octubre de 2025, para conocer el detalle de estos cambios.**